

COMUNICADO DE PRENSA No 47
México, D.F a 6 de octubre de 2011

EL IFDP INICIA JORNADA NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

- ***Servidores públicos del Instituto Federal de Defensoría Pública darán atención personalizada***
- ***Los días 9, 16, 23 y 30 de este mes habrá módulos de orientación en plazas públicas de todo el país***

El Instituto Federal de Defensoría Pública iniciará el próximo domingo la Jornada Nacional de Asesoría Jurídica, con el propósito de brindar gratuitamente a la población servicios de asesoría, orientación y representación en el trámite de sentencias y resoluciones judiciales.

Para ello, un total 885 servidores del Poder Judicial de la Federación serán distribuidos en 191 módulos en plazas comerciales, parques públicos, mercados y explanadas municipales, los días 9, 16, 23 y 30 de octubre de este año.

Los asesores jurídicos atenderán a personas que tienen casos ante autoridades fiscales federales por créditos fiscales, pagos de impuestos en exceso, visita domiciliaria, recargos, actualizaciones de créditos, condonación de multas, embargos fiscales, auditorías o inspecciones, imposición de sanciones, procedimientos administrativos en materia aduanera.

Asimismo, asistirán en casos de divorcio, pagos de manutención familiar, patria potestad, pensiones por cesantía, vejez, invalidez, viudez, orfandad, jubilaciones, derechos laborales, pago de seguros como son el del auto, de vida, de casa, médicos, entre otros.

Apoyarán a la ciudadanía sobre los trámites que deben seguir ante el Infonavit por vicios ocultos en viviendas entregadas o la falta de entrega de la vivienda al beneficiado; cuando la parte patronal no cumple con la aportación para vivienda de los descuentos que les hacen a sus trabajadores, en la devolución de su crédito de vivienda no ejercido.

Prestarán atención a casos que competen al ISSSTE, cuando no reconoce los derechos del trabajador, de sus familiares, pensiones y jubilaciones, reembolso de gastos médicos privados, atención deficiente o negligente.

Los defensores públicos también representarán a ciudadanos ante las autoridades administrativas federales, estatales o municipales, por la realización de actos que violan las garantías individuales del afectado como cancelación de permisos, clausura de establecimientos mercantiles, negligencia de empleados federales, daños físicos o de bienes por parte de un vehículo, maquinaria o animal a cargo de alguna Secretaria de Estado, arrestos decretados por una autoridad judicial o administrativa, expropiación de alguna propiedad, asuntos migratorios, responsabilidad de los servidores públicos, materia de seguros, seguridad social militar, reinstalación y no reconocimiento de grados militares, multas impuestas por la PROFEPA y CONAGUA de manera indebida.

El Instituto es un órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, y su atención anual a usuarios, sin importar su nacionalidad o condición migratoria, pasó de 30 mil en 2010 a 43,731 en lo que va del año, entre asesorías, orientación y representación en el trámite de sentencias y resoluciones judiciales con un 68 por ciento de efectividad.

----- 0 -----